



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-512
SALTA, 30 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.758/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mercedes Concepción Silva – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía a partir del 03 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la misma cátedra, según consta en Res. DNAT-2020-508 (Expte. 10915/2018) a partir de la misma fecha.

Que corresponde considerar la misma para evitar una situación de incompatibilidad y, debido a la situación de pandemia y la necesidad de contar con un instrumento legal que avale tal presentación se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo que libera la Prof. Silva forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

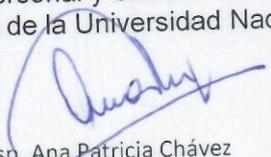
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

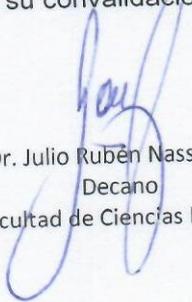
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia definitiva presentada por la Prof. **MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** – DNI N° 28.712.082 - al cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 03 de julio de 2020, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Silva, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales